



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 20 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por LUCERO, JOHANA ERMELINDA (DNI. NRO. 37.526.469) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, quien solicita consideración de equivalencias para las asignaturas BOTÁNICA GENERAL y ZOOLOGÍA GENERAL, y

CONSIDERANDO:

Que según RESOLUCION DFCN y CS NRO. 592/19 la mencionada alumna debía cumplir con el régimen de correlatividades para considerar aprobada las asignaturas BOTÁNICA GENERAL y ZOOLOGÍA GENERAL

Que ha dado cumplimiento a dicho régimen de correlatividades

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna:

LUCERO, JOHANA ERMELINDA (DNI. NRO. 37.526.469)

BOTÁNICA GENERAL
ZOOLOGÍA GENERAL

APROBADA POR BOTÁNICA I Y BIOLOGÍA VEGETAL I
APROBADA POR BIOLOGÍA ANIMAL I

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 835/19


Dra. Bárbara Ruster Ferracillo
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.